

**ACUERDO N° 226.-** En la Ciudad de San Luis a veintisiete días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausentes los Señores Ministros OMAR ESTEBAN URÍA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

**DIJERON:** Visto la necesidad de la implementación del Proyecto de Telefonía IP para el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, Por ello:

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a llamar a Licitación Pública N° 1/2013 para adquisición de EQUIPAMIENTO DE TELEFONIA IP para el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis. Todo ello de conformidad a la normativa establecida en el Artículo N° 97 inc. a) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, como asimismo Acuerdo N° 728/2011 S.T.J.

La apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día **Viernes 26 de Abril** del corriente año, a la hora 11:00 (once) en la Dirección Contable y de Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 934 –Planta Baja -Edificio denominado “Palacio de Justicia”, de ésta Ciudad; para las compras especificadas en el Anexo I.

II) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000,00.-) en Bienes de USO, Partida Parcial EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO, en el Programa Administración de Justicia de la Máxima Instancia Provincial. Siendo el Valor del Pliego: PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00).-

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

Corresponde a Licitación Pública N° 1/2013 con apertura el día VEINTISEIS de ABRIL del año DOS MIL TRECE, a la hora 11:00 (once) en la Dirección Contable y de Personal del Poder Judicial, para la adquisición de EQUIPAMIENTO DE TELEFONIA IP para el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.- Los oferentes deberán ajustar sus ofertas al Pliego de Condiciones Generales y a las especificaciones establecidas en el Anexo I, que podrán ser consultados en la Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 934 – Planta Baja -Edificio denominado “Palacio de Justicia”, de ésta Ciudad; hasta el día Jueves 25 de Abril de 2013 inclusive, en horario normal de 7:30 a 13:00 hs.

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.

## **ANEXO I**

### **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TELEFONIA IP PARA EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.**

#### **1. Objeto de esta Licitación.**

El presente llamado a Licitación tiene por objeto la adquisición de EQUIPAMIENTO DE TELEFONIA IP para el Poder Judicial de la Provincia de San Luis, con las especificaciones técnicas detalladas.- Esta Licitación está compuesta de cinco (05) Renglones.-

**REGLON Nº 1:** 355 TELÉFONOS IP BÁSICOS

**REGLON Nº 2:**, 15 TELEFONOS IP DE LÍNEA EJECUTIVA

**REGLON Nº 3:** SERVICIOS DE TRAMA IP PARA LLAMADAS EXTERNAS, PARA LOS SITIOS DE SAN LUIS Y VILLA MERCEDES.

**REGLON Nº 4:** 350 PATHCORDS ETHERNET DE CAT6 DE 1,20M

**REGLON Nº 5:** 4 SWITCHS DE MARCA CISCO DE 48 PUERTOS 10/100/1000 MBPS QUE SOPORTEN POE.

#### **2. Apertura de las Ofertas.**

El Organismo Licitante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las once horas del día **Viernes 26 de Abril de 2013**, en Dirección Contable y de Personal, sito en calle 9 de Julio Nº 934 –Planta Baja –Edificio “Palacio de Justicia”, de esta Ciudad y Provincia de San Luis.

Los representantes de los Oferentes que asistan firmarán un acta para dejar constancia de su presencia.

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante después del plazo fijado para la recepción no será recibida.

#### **3. Terminología.**

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

**“Contratación”** Por este procedimiento de contratación

**“Organismo Contratante”** Por Superior Tribunal de Justicia de San Luis.

**“Ofereute”** Por la persona física y/o jurídica que presenta oferta.

**“Adjudicatario”** Por la persona física y/o jurídica cuya oferta ha sido adjudicada.

#### **4. Plazo de mantenimiento de las Ofertas.**

Las ofertas tendrán validez por SESENTA (60) días a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

#### **5. Forma de presentación de las Ofertas.**

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**“Superior Tribunal de Justicia de San Luis**

**Dirección Contable y de Personal**

**LICITACION PUBLICA Nº: 1/2013.-**

**Adquisición de equipamiento de telefonía IP para el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.-**

**Fecha de apertura: 26 de Abril de 2013, hora: Once.”**

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en pesos, expresada en números, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

Los Oferentes deberán constituir domicilio en la Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre.

A cada oferta deberá acompañarse las constancias relativas al retiro del Pliego de Bases y Condiciones Particulares extendida por el Organismo Contratante y la de la constitución de la garantía.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente Licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado.

#### **6. Contenido de la Oferta.**

Los precios de los productos y/o servicios aquí solicitados deberán ser cotizados en pesos.

El Oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado Consumidor Final.

#### **7. Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.**

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de quienes hayan consultado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares es hasta de cuarenta y ocho horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos, deberán ser remitidas por escrito a calle 9 de Julio N° 934 –Planta Baja –Edificio “Palacio de Justicia”, de esta Ciudad de San Luis; C.P. 5700; Dirección Contable y de Personal, o por fax al número (02664)-425205.

#### **8. Parámetros de evaluación de Ofertas.**

Las Ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

A) Se verificará que las Ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

B) Se evaluará la calidad de los Oferentes, en base a los siguientes requisitos:

B.1) Con el fin de acreditar que es elegible para participar en la Licitación y que esta calificado para cumplir el contrato si su oferta fuese aceptada, el Licitante deberá presentar la siguiente documentación:

B.1a) Copia legalizada de los estatutos y de los documentos constitutivos respectivos.

Asimismo debe incluir copia legalizada del poder legal vigente del firmante de la Oferta.

C.1) Cualquier documentación que no fuere original deberá presentarse con fotocopia certificada por escribano y legalizada, de corresponder, por el Consulado y/o Cancillería.

C.2) El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados determinará que el Licitante sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en la presente Licitación. El cumplimiento total de los mismos determinará que el Licitante sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su Oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el correspondiente pliego.

C) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las Ofertas.

D) Las Ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

E) Las Ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: precio, volumen anual de ventas y experiencia del Oferente, plazo de entrega, garantías.

Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.

#### **9. Garantías de adjudicación.**

A los efectos del procedimiento de devolución de las garantías de adjudicación descripta en el Artículo 5 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se considerará que el contrato se ha cumplido cuando haya efectuado la entrega y la misma se haya realizado de conformidad.

#### **10. Recepción definitiva y facturación.**

A partir de la fecha de entrega de los bienes por el Adjudicatario, el Organismo Contratante se reserva un plazo de hasta treinta (30) días destinado a efectuar los tests de calidad.-

Si en dicho plazo no alcanzan los requerimientos y cualidades exigidas, los funcionarios con competencia para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario la correcta entrega de los equipos. En caso de no satisfacerse la adecuación de lo entregado con lo solicitado, el Organismo Contratante podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente, debiendo el proveedor proceder al retiro de los bienes, no reconociendo el Organismo Contratante ningún tipo de gasto o locación alguna sobre los mismos, como así tampoco tendrá el proveedor derecho a reclamo alguno de cualquier naturaleza.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, el Organismo Contratante procederá a extender el Certificado de Recepción Definitiva de los bienes.

Los funcionarios responsables de la Recepción Definitiva extenderán un Certificado de Recepción Definitiva en original, que se entregará al Adjudicatario, y dos copias, una de las cuales se agregará al expediente de la contratación, y la otra dará inicio a un Anexo del principal como incidente de pago, debiendo remitir esta documentación a la Dirección Contable y de Personal, encargada de recibir facturas y efectuar los pagos.

NOTA: La conformidad que el Organismo Contratante dé al remito de entrega de bienes emitido por el adjudicatario en oportunidad de recibir los bienes, no constituirá para el Organismo Contratante otra obligación que la de ser simple depositario de las unidades que haya recibido.

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en la Dirección Contable y de Personal, sita en calle 9 de Julio N°: 934 –Planta Baja –Edificio “Palacio de Justicia”, de esta Ciudad y Provincia de San Luis. Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago.

El adjudicatario deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, a los efectos de percibir el pago por los bienes suministrados, de acuerdo al procedimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

#### **11. Consideraciones y requerimientos generales.**

La entrega de un renglón se perfeccionará cuando, todos los ítems adjudicados del renglón hayan sido entregados y cumplan con las características solicitadas, a total satisfacción del Organismo Contratante.

Todos las características del equipamiento de telefonía IP objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

## **12. Otras consideraciones y requerimientos.**

- 1) Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (*nuevos y sin uso* significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).
- 2) Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.
- 3) Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido.
- 4) La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en las condiciones particulares de la contratación.

## **Pruebas y Comprobaciones**

- 1) El oferente deberá poner a disposición del *Organismo Contratante* cuando éste lo requiera, un equipo de idénticas características al que se cotiza en la oferta, de manera de poder verificar que responde al modelo ofertado con las características solicitadas y poder realizar sobre el mismo las pruebas de performance.
- 2) Estas pruebas y comprobaciones no implicarán reconocimiento de gasto por parte del *Organismo Contratante* y se realizarán de acuerdo a un reglamento que se adjuntará a la notificación a la Empresa para la presentación del equipo. El material necesario para la misma será facilitado sin cargo por el Oferente.
- 3) La fecha y lugar de aplicación de las pruebas serán convenidos entre el *Organismo Contratante* y el Oferente a efecto de que las mismas se realicen dentro de los 10 días hábiles siguientes a la apertura de las ofertas. Con tal fin el oferente deberá disponer de los elementos ofrecidos a cinco días contados a partir de su notificación por parte del *Organismo Contratante*
- 4) No se aceptará probar equipamiento cuyas características, marca y/o modelo no se correspondan exactamente con la oferta.

**13. RENGLÓN N° 1**

**1.1. Teléfonos IP básicos**

**1.1.1. Características del terminal**

- 35  
17 Pantalla de 2 líneas x 15 caracteres LCD
- 35  
17 Manos libres
- 35  
17 Salida para auriculares (RJ9)
- 35  
17 2 puertos LAN, PoE
- 35  
17 Soporte VLAN y QoS
- 35  
17 2 puertos LAN 10/100 con Switch.
- 35  
17 Permite montaje mural
- 35  
17 Voz HD: Codec HD con altavoz y auricular de banda ancha
- 35  
17 Alimentación: PoE estándar según norma IEEE 802.3af ó fuente de alimentación incluida

**1.1.2. Características de Voz**

- 35  
17 Codecs HD: G722
- 35  
17 Codecs VoIP estándar: G.711, G.723.1, G.726, G.729A/B
- 35  
17 Altavoz, manos libres, full duplex

**1.1.3. Funciones de telefonía**

- 35  
17 Llamada en espera, desvío, transferencia, rechazo de llamada
- 35  
17 Identificación de llamada (Caller ID), Lista de llamadas, No Molestar (DND), Rellamada, Flash
- 35  
17 Conferencia a 3, marcaciones rápidas, ajuste de volumen, selección de timbre personalizado
- 35  
17 Multi idioma, con soporte para castellano
- 35  
17 Botón de silenciar (Mute) y manos libres
- 35  
17 Respuesta automática (auto answer)
- 35  
17 Soporta teclas Busy Lamp Field (BLF) y Shared Bridged Line Appearance (BLA)

**1.1.4. Características SIP**

- 35  
17 SIP 2.0(RFC3261) protocol, NAT transversal: modo STUN
- 35  
17 Marcación In-band DTMF y out-of band RFC2833 DTMF
- 35  
17 Modo Proxy y modo SIP peer-to-peer

**1.1.5. Características de integración y seguridad**

- <sup>35</sup><sub>17</sub> Agenda empresarial descargable (XML, LDAP, hasta 200 items) y polítonos para timbre.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Acceso a configuración por HTTP y/o HTTPS
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Soporta SRTP/TLS/HTTPS, encriptación AES.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Comunicaciones seguras activando SRTP (RFC3711) en la configuración
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Soporte de Transport Layer Security (TLS)
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Soporte en la configuración de VLAN (802.1 pq), QoS
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Gestión de la autenticación usando MD5/MD5-sess
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Configuración segura via cifrado AES
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Bloqueo del terminal para protección de la privacidad personal.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Modos de configuración para Administrador y usuario.

#### **14. RENGLÓN N° 2**

##### **1.2. Teléfonos IP de línea ejecutiva**

###### **1.2.1. Características diferenciadas**

- <sup>35</sup><sub>17</sub> Pantalla gráfica LCD de 4.3" VGA de 240x320 píxeles
- <sup>35</sup><sub>17</sub> 2 puertos 10/10/1000Mibt
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Llamada en espera / cambio de llamada
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Transferencia directa y asistida de llamada
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Manos libres (Full-Duplex)
- <sup>35</sup><sub>17</sub> 10 teclas programables

#### **15. RENGLÓN N° 3**

Servicios de Trama IP para llamadas externas, para los sitios de San Luis y Villa Mercedes

#### **16. RENGLÓN N° 4**

350 Pathcords Ethernet de Cat6 de 1,20m

#### **17. RENGLÓN N° 5**

4 switchs de marca Cisco de 48 Puertos 10/100/1000 Mbps que soporten PoE.

#### **18. ANEXO: RELEVAMIENTO DE SITIOS**

##### **Datos edilicios**

| Domicilio |                                                |                                                           |                        |                        |                      |
|-----------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|
| N°        | SITIO                                          | Domicilio                                                 | Teléfono Fijo en Sitio | Localidad              | Cantidad de usuarios |
| 1         | Palacio de Justicia / Edificio 1era Instancia  | 9 de julio 934 / Rivadavia 340                            | 0266-4423676           | San Luis               | 530                  |
| 2         | Edificio Dr. José Ramiro Podetti               | Calle Lavalle extremo Sur S/N                             | 02657-421350           | Villa Mercedes         | 310                  |
| 3         | Centro Cívico / Edificio Cámara de Apelaciones | Urquiza 840 / 870                                         | 02656-480930           | Concaran               | 75                   |
| 4         | Edificio Juzgado Multifuero                    | Autopista de los Comechingones (frente Isla de Servicios) | 02656-482041           | Santa Rosa del Conlara | 25                   |

Telefonía existente

|                        | Central Privada |                 |                      |                             |
|------------------------|-----------------|-----------------|----------------------|-----------------------------|
| Localidad              | Tiene?          | Marca y Modelo  | Cantidad de Internos | Cantidad de líneas externas |
| San Luis               | Si              | Digivox DVX 128 | 128                  | 4 + 10 directas             |
| Villa Mercedes         | No              | -               | -                    | 14 líneas                   |
| Concaran               | No              | -               | -                    | 6                           |
| Santa Rosa del Conlara | No              | -               | 15                   | 4                           |

Enlaces de datos existentes

| Red de Datos   |                |                |                                   |
|----------------|----------------|----------------|-----------------------------------|
| Localidad      | Tecnología     | Ancho de Banda | Proveedor                         |
| San Luis       | Ethernet 1Gb   | 30 Mbps        | Autopista de la Información (ULP) |
| Villa Mercedes | Ethernet 1Gb   | 30 Mbps        | Autopista de la Información (ULP) |
| Concaran       | Ethernet 100Mb | 20 Mbps        | Autopista de la Información (ULP) |

|                        |              |         |                                   |
|------------------------|--------------|---------|-----------------------------------|
| Santa Rosa del Conlara | Ethernet 1Gb | 20 Mbps | Autopista de la Información (ULP) |
|------------------------|--------------|---------|-----------------------------------|

### Requerimiento de Internos y Líneas externas

| Localidad              | Internos necesarios | Cantidad de internos concurrentes hacia la red publica | Numeración externa Deseable |
|------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------|
| San Luis               | 166                 | A definir por el proveedor                             | De San Luis                 |
| Villa Mercedes         | 123                 | A definir por el proveedor                             | De Villa Mercedes           |
| Concaran               | 44                  |                                                        | De Concaran                 |
| Santa Rosa del Conlara | 17                  |                                                        | De Merlo                    |
| <b>Total</b>           | 350                 |                                                        |                             |

#### 19. Garantía:

Los adjudicatarios deberán proveer, a partir de la fecha de recepción y por el período mínimo de **dos (02) años para el Renglón 1 y 2**, y de **tres (03) años para el Renglón 5**; un servicio de garantía integral (partes, mano de obra y reemplazo inmediato de partes dañadas) para todo el equipamiento y servicio ofertado (entendiéndose por “recepción” no su simple entrega, sino instalados y funcionando debiendo extenderse la correspondiente constancia con indicación de lugar, fecha y firma del funcionario receptor), con atención en el lugar de instalación incluyendo repuestos, traslados y mano de obra.

La garantía de funcionamiento y el servicio técnico de mantenimiento será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos y/o cambio de las partes que sean necesarias, sin cargo alguno para el Organismo Contratante.

El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos, o en su defecto por su propio plantel especializado el que deberá estar debidamente autorizado por los fabricantes de los productos ofrecidos.

Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características. Se deberá establecer el destino de los elementos reemplazados.

La propiedad de los repuestos será del Superior Tribunal de Justicia de San Luis.

El proveedor deberá estar capacitado y se obliga a proveer los repuestos necesarios en tiempo y forma para garantizar la continuidad operativa de los equipos en su funcionamiento ante eventuales fallas.

Los materiales, repuestos, etc. que resultaren rechazados serán retirados por el proveedor a su costo, como así también los defectuosos o de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, estando a su cargo los gastos que demandare la inmediata sustitución de los mismos.

La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del oferente y el responsable de la Secretaría de Informática Judicial.

Los oferentes que consideren necesaria la realización de mantenimiento preventivo durante el período de garantía solicitado deberán incluir un plan a efectos de coordinar con la Secretaría de Informática Judicial las fechas y horarios en que serán llevados a cabo. De no ser presentado se interpretará que la firma oferente no considera necesario el mismo.

Los siguientes criterios son aplicables al equipamiento solicitado en el renglón **1**:

1. El servicio de garantía deberá estar disponible desde las **9 hs. hasta las 19 hs.** todos los días hábiles (comerciales) del año.
2. El tiempo de respuesta a los llamados deberá ser de **24 hs.** como máximo.
3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será como máximo de **cinco días** de efectuarse el llamado (considerando solo días hábiles).

Los siguientes criterios son aplicables al equipamiento solicitado:

1. El servicio de garantía deberá estar disponible desde las **9 hs. hasta las 19 hs.** todos los días hábiles (comerciales) del año.
2. El tiempo de respuesta a los llamados deberá ser de **72 hs.** hábiles como máximo.
3. El tiempo máximo para la reparación o reemplazo de los equipos será de **diez días** de efectuarse el llamado (considerando solo días hábiles).

Los equipos deberán ser reparados en las oficinas del Organismo Contratante sitas en calle 9 de Julio N°: 934 –Planta Baja –Edificio “Palacio de Justicia”, de la Ciudad de San Luis. Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio, el mismo será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará ningún costo adicional para el Superior Tribunal de Justicia.

Sólo se aceptará que los equipos sean retirados de las oficinas del Organismo Contratante para su reparación, sí previamente:

- a) el proveedor lo reemplaza por otro equipo de idénticas características, y
- b) Secretaría de Informática autoriza en forma explícita el retiro de los equipos.

Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, éstos y éstas deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. NO se aceptarán descripciones ambiguas como ser “mal uso del equipamiento”.

No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.

El costo de estos servicios (si lo hubiera) deberá estar incluido en el precio de los equipos.

Todas las características del servicio ofrecido se deberán encontrar operativas al día de la apertura de esta licitación.

## **20. Entrega.**

Todo los elementos aquí solicitados deberán ser entregados dentro de los treinta (30) días corridos posteriores a la orden de compra, en las oficinas del Organismo Contratante situadas en calle 9 de Julio N°: 934 –Planta Baja –Edificio “Palacio de Justicia”, Ciudad de San Luis.-